



RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA Y
COMPLEMENTARIA N°202 / 2023.

REF.: Rectifica y Complementa Expediente N° 8737 en Ley 20.898 Título I, Art. 1 con Certificado de Regularización N°21/2023 de fecha 28/03/2023.

Buin, 05 de Junio del 2023.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente N° 8737, fecha de ingreso 26/01/2023
- Certificado de Regularización N° 21/2023 de fecha 28.03.2023, de la Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que el expediente N° 8737 con fecha de ingreso 26/01/2023 presenta m2 regularizados con anterioridad con P.E. N° 58/2004 y R.F. N° 42/2004 de un total de 31.86m2.
- Que el Certificado de Regularización N° 21/2023 de fecha 28.03.2023, presenta 45.16 m2 a regularizar los cuales son cancelados N°2572737.
- Que el P.E. N° tiene una modificación de proyecto con un aumento en sus metros cuadrados de 31.86m2 a 51.84m2.

RESUELVO:

- RECTIFÍQUESE Y COMPLEMENTESE el Certificado de Regularización N° 21/2023 sus puntos 6 y 7

EN EL CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN N° 21/2023 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2023, DONDE DICE:

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO	31,86	10,32	42,18
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO	0,00	34,84	34,84
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	31,86	45,16	77,02
TOTAL	31,86	45,16	77,02
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	78,00	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Habitacional		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	M2
		E-4	45,16
		VALOR E-4	118.081
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 5.332.538
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5%	\$ 79.988
DESCUENTO 100% LEY 20.898		75%	\$ 59.991
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		☐ SI ☒ NO	
MONTO ASIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 1.738
TOTAL A PAGAR		(*)	\$ 18.259
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2518155	FECHA 26/01/2023
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2572737	FECHA 28/03/2023

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando correspondía exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- La construcción original cuenta con un Permiso de Edificación N°56 de fecha 2004, y una Recepción Definitiva N°42 de fecha 2004, con una superficie de 31,86 m2.
2.- El presente Certificado de Regularización aprueba una ampliación en primer piso y segundo piso de 45,16 m2.
3.- El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

EN EL CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN N° 21/2023 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2023, DEBE DECIR:

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1° PISO	31,62	10,87	42,49
SUP. CONSTRUIDA 2° PISO	20,22	14,70	34,92
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	51,84	25,57	77,41
TOTAL	51,84	25,57	77,41
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	78,00	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Habitacional		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	M2
		E-4	25,57
		VALOR E-4	118.081
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 3.019.331
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5%	\$ 45.290
DESCUENTO 100% LEY 20.890		75%	\$ 33.967
EXENCION DE DERECHOS (**)		☐ SI ☒ NO	
MONTO ASIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 1.738
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 9.584
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2518155	FECHA 26/01/2023
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2572737	FECHA 28/03/2023

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

- La construcción original cuenta con un Permiso de Edificación N°56 de fecha 2004, y una Recepción Definitiva N°42 de fecha 2004, con una superficie de 51,84 m2.
- El presente Certificado de Regularización aprueba una ampliación en primer piso y segundo piso de 25,57 m2.
- El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.

- RECTIFÍQUESE Y COMPLEMENTESE la página dos de solicitud del expediente N° 8737 de ingreso 26 de Enero del 2023

EN LA SOLICITUD DEL EXPEDIENTE N° 8737 CON FECHA DE INGRESO 26 DE ENERO DEL 2023, DONDE DICE:

FORMULARIO 12.1

Ley 20.890 Título I

5.3 SUPERFICIES (m²)

SUPERFICIE EDIFICADA	TOTAL EDIFICADO (*)	CON PERMISO Y RECEPCION	SUPERFICIE RECINTOS HABITABLES SIN PERMISO (INCLUIDOS BAÑOS Y COCINAS (**))	A REGULARIZAR (***)
1er. Piso	42.18	31.86	10.32	10.32
2° Piso	34.84	0	34.84	34.84
3° y pisos superiores				
TOTAL	77.02	31.86	45.16	45.16

TOTAL SUP. DE RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA (m²)
77.02

Nota: la superficie total de recintos habitables (***) incluye baños y cocinas no debe superar los 90 m² en superficie (esta cifra debe coincidir con resultado columna de cuatro dígitos)

(***) RECINTO HABITABLE: según N° 1 del inciso primero del artículo 4.1.1. OGUC

(*) Incluir superficies con permiso y superficies sin permiso a regularizar

(**) La superficie total de estos recintos no puede superar los 90 m².

(***) La superficie total a regularizar debe incluir los recintos habitables y no habitables y descontados las superficies con permiso. Sobre esta superficie se calculan los Derechos Municipales

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	78 m2
-------------------------------	-------

5.4 AVALÚO FISCAL DEL PRECIO SEGÚN S.I.I. (*)

TRAMO	AVLÚO (\$)	AVLÚO (UF)
☐ Hasta 400 UF	6.552.133	254.77
☐ Más de 400 y hasta 1.000 UF		

(*) No se puede acoger al Art. 1° de la Ley 20.890 si el avalúo supera las 1.000 UF.

5.5 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO		NORMA COMPLEMENTARIA
☐ AISLADO	☒ PAREADO	☐ CONTINUO
		☐ ADOSAMIENTO

5.6 NORMAS DE HABITABILIDAD Y ESTABILIDAD

NORMAS DE HABITABILIDAD	PERMITIDO	EXISTENTE	NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	PERMITIDO	EXISTENTE
ALTURA MÍNIMA PISO-CIELO EXISTENTE	2,00 (*)	2,30	RESISTENCIA AL FUEGO EDIFICACION	E-15	SI
TERMINACION INTERIOR	ORBA GRUESA HABITABLE	SI	RESISTENCIA AL FUEGO ADOSAMIENTO	E-60	SI
VENTILACION	Según Ley 20.890	SI			

(*) LA ALTURA EXIGIDA EN LA OGUC PUEDE SER REBAJADA HASTA 2,0 m

NORMAS DE ESTABILIDAD (*)

	DISTANCIA ENTRE APOYOS	CUMPLE
VIVIENDAS DE MADERA DE MÁXIMO DOS PISOS, CON ENTAMADO DE PISOS DE MADERA	3,00	☒ SI ☐ NO
VIVIENDAS DE MÁXIMO UN PISO, DE ALBAÑILERÍA ARMADA O REFORZADA, U HORMIGÓN ARMADO	3,00	☐ SI ☐ NO
VIVIENDAS DE MÁXIMO DOS PISOS, CON PRIMER PISO ALBAÑILERÍA ARMADA O REFORZADA, U HORMIGÓN ARMADO, CON ENTAMADO DE PISO DE MADERA, Y SEGUNDO PISO CON ESTRUCTURA LIVIANA	3,00	☐ SI ☐ NO

(*) EN CASO DE NO CUMPLIR ALGUNAS DE ESTAS CONDICIONES DE EXCEPCION, DEBERA ADJUNTARSE PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (Numerar 6 del Artículo 2° de la Ley 20.890)

5.7 CLASIFICACION

CLASIFICACIONES CONSTRUCCION PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACION	m²	CLASIFICACION	m²
E4	45.16		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

- RECTIFÍQUESE Y COMPLEMENTESE la página dos de solicitud del expediente N° 8737 de ingreso 26 de Enero del 2023

EN LA SOLICITUD DEL EXPEDIENTE N° 8737 CON FECHA DE INGRESO 26 DE ENERO DEL 2023, DONDE DEBE DECIR:

FORMULARIO 12.1

Ley 20.898 Título I

5.3 SUPERFICIES (m²)

SUPERFICIE EDIFICADA	TOTAL EDIFICADO (*)	CON PERMISO Y RECEPCIÓN	SUPERFICIE RECINTOS HABITABLES SIN PERMISO (INCLUIDOS BAÑOS Y COCINAS) (**)	A REGULARIZAR (***)
1er. Piso	42.49	31.62	10.87	10.87
2º Piso	34.92	20.22	14.70	14.70
3º y pisos superiores				
TOTAL	77.41	51.84	25.57	25.57

TOTAL SUP. DE RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA (m²)
77.41

Nota: la superficie total de recintos habitables (***) incluye baños y cocinas no debe superar los 90 m² de superficie (Este dato debe completarse con penúltima columna de cuadro anterior)

(*) Incluir superficies con permiso y superficies sin permiso a regularizar

(**) La superficie total de estos recintos no puede superar los 90 m²

(***) La superficie total a regularizar debe incluir los recintos habitables y no habitables y descontadas las superficies con permiso. Sobre esta superficie se abonan los Derechos Municipales.

(****) RECINTO HABITABLE E. según N° 1 del inciso primero del artículo 4.1.1. OGUC

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	78 m²
-------------------------------	-------

5.4 AVALÚO FISCAL DEL PREDIO SEGÚN S.I.I. (*)

TRAMO	AVALÚO (\$)	AVALÚO (UF)
☐ Hasta 400 UF	6.552.133	254.77
☐ Más de 400 y hasta 1.000 UF		

(*) No se puede scopeo al Art. 1° de la Ley 20.566 si el avalúo supera las 1.000 UF.

5.5 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO			NORMA COMPLEMENTARIA
☐ AISLADO	☒ PAREADO	☐ CONTINUO	☐ ADOSAMIENTO

5.6 NORMAS DE HABITABILIDAD Y ESTABILIDAD

NORMAS DE HABITABILIDAD	PERMITIDO	EXISTENTE	NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	PERMITIDO	EXISTENTE
ALTURA MINIMA PISO CIELO EXISTENTE	2.00 (*)	2.30	RESISTENCIA AL FUEGO EDIFICACIÓN	F-15	SI
TERMINACIÓN INTERIOR	OBRA CRUSA HABITABLE	SI	RESISTENCIA AL FUEGO ADOSAMIENTO	F-60	SI
VENTILACIÓN	Según Ley 20.898	SI			

(*) LA ALTURA EXIGIDA EN LA OGUC PUEDE SER REDUCIDA HASTA 2.0 m

NORMAS DE ESTABILIDAD (*)	DISTANCIA ENTRE APOYOS	CUMPLE
VIVIENDAS DE MADERA DE MÁXIMO DOS PISOS, CON ENTAMAZADO DE PISOS DE MADERA	3,00	☒ SI ☐ NO
VIVIENDAS DE MÁXIMO UN PISO, DE ALBAÑILERÍA ARMADA O REFORZADA, U HORMIGÓN ARMADO	3,00	☐ SI ☐ NO
VIVIENDAS DE MÁXIMO DOS PISOS, CON PRIMER PISO ALBAÑILERÍA ARMADA O REFORZADA, U HORMIGÓN ARMADO, CON ENTAMAZADO DE PISO DE MADERA, Y SEGUNDO PISO CON ESTRUCTURA LIVIANA	3,00	☐ SI ☐ NO

(*) EN CASO DE NO CUMPLIR ALGUNAS DE ESTAS CONDICIONES DE EXCEPCIÓN, DEBERÁ ADJUNTARSE PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (Numerar 5 del Artículo 2º de la Ley 20.898)

5.7 CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²
E4	25.57		

- RECTIFÍQUESE Y COMPLEMENTESE Formulario I.N.E. en los puntos 4 y 6 de expediente N° 8737 de ingreso 26 de Enero del 2023

EN FORMULARIO INE DEL EXPEDIENTE N° 8737 CON FECHA DE INGRESO 26 DE ENERO DEL 2023, DONDE DICE:

17	DIRECCIÓN	Pasaje Palderas #24 Nuevo Buin etapa VI									
18	FRENTE TERRENO (m)	19	CONTRAFRENTE (m)	20	FONDO MEDIO	21	SUPERFICIE DE TERRENO (m²)				
	66.5		66.5		11.73		78 m²				
EDIFICACIÓN CONSTRUIDA ANTERIORMENTE				ESTÁ REFERIDA A TODA CONSTRUCCIÓN ANTERIOR AL PERMISO ACTUAL, QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.							
22	SUPERFICIE (m²)	23	TOTAL N° PISOS								
(USO EXCLUSIVO D.O.M.) LLENAR SOLAMENTE EL PRESENTE CUADRO, CUANDO LA RECEPCIÓN CORRESPONDE A LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PERMISO ORIGINAL, EN CASO CONTRARIO LLENAR EL FORMULARIO COMPLETO.											
4.- TIPO DE TRÁMITE											
24	PERMISO	4		25	RECEPCIÓN						
1. OBRA NUEVA		3. AMPLIACIÓN		1. DEFINITIVA TOTAL		2. DEFINITIVA PARCIAL					
2. REGULARIZACIÓN OBRA NUEVA		4. REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN				ETAPA DE					
26 OBRA PLANIFICADA (FECHAS ESTIMADAS)				27 OBRA EJECUTADA REGIBIDA							
ETAPAS	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	CANTIDAD EN UNIDADES DE DOMINIO EXCLUSIVO	SUPERFICIE A CONSTRUIR (m²) incluyendo espacios comunes	ETAPAS	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	SUPERFICIE RECIBIDA (m²)	CANTIDAD DE UNIDADES	COSTO TOTAL DE OBRA MILES (\$)	CLASIFICACIÓN DE LA OBRA
1	10/01/2015	28/12/2015		45.16							
38A TOTAL				45.16	38B TOTAL						
REEMPLAZA PERMISO N° 58 DE FECHA 31 03 2004											
FIRMA DIRECTOR D.O.M. FIRMA SOLICITANTE											



5.1 RESUMEN DE LAS UNIDADES A CONSTRUIR O CONSTRUIDAS (resumen de dominio exclusivo del proponente)

6.2.- DESTINO, CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA : Ordenar, según campo 48, separando los códigos de la clasificación de la estructura según materialidad (ver instrucciones) condición especial

- **RECTIFÍQUESE Y COMPLEMENTESE** Formulario I.N.E. en los puntos 4 y 6 de expediente N° 8737 de ingreso 26 de Enero del 2023

6.- DESTINO, CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA

6.1 RESUMEN DE LAS UNIDADES A CONSTRUIR O CONSTRUIDAS (resumen de dominio exclusivo del proyecto)

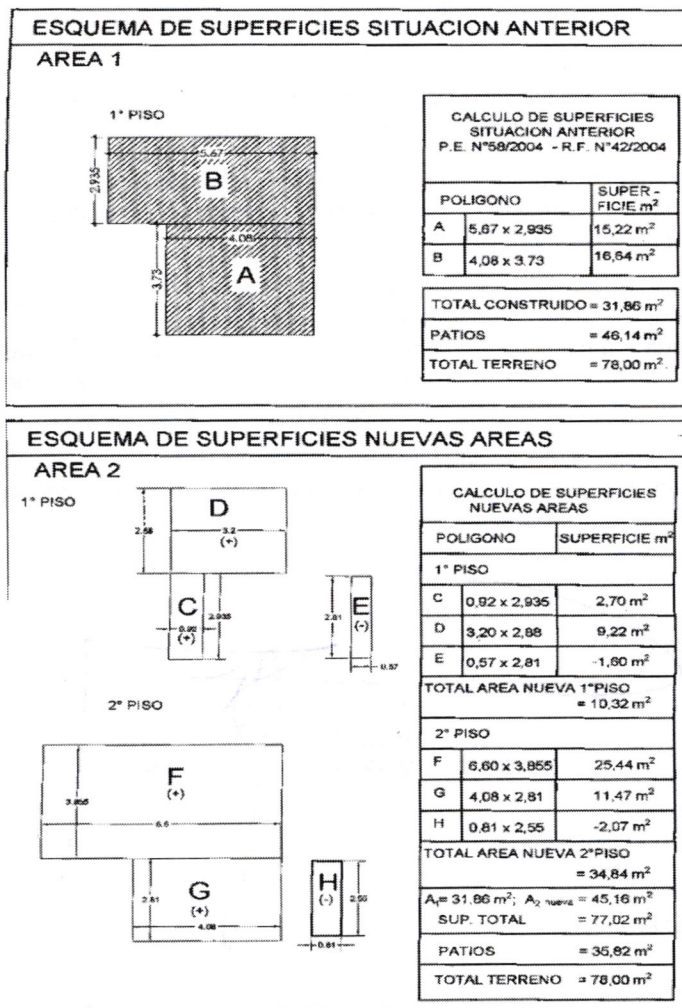
CÓDIGO SEGÚN TIPO Y CANTIDAD DE LOS LOCALES HABITABLES (VER INSTRUCCIONES)	48	CANTIDAD DE UNIDADES DE DOMINIO EXCLUSIVO (CASAS, OFICINAS, ETC.)	49	Nº DE FIBOS	50	CLASIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA (SEGÚN ANNU)	51	SUPERFICIE (m ²) A CONSTRUIR	52	CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES POR UNIDAD (SOL O VIVIENDA)	53	USO DE OFICINA INE	CÓDIGO DESTINO	CÓDIGO LEY
5		1		2		E		25.57						
TOTAL	54	1				TOTAL	55	25.57						

6.2.- DESTINO, CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA : Ordenar, según campo 48, separando los códigos de la clasificación de la estructura según materialidad (ver instrucciones) condición especial

CÓDIGO SEGÚN TIPO Y CANTIDAD DE LOCALES HABITABLES (CONSERVAR ORDEN DE CAMPO 48)	56	DESTINO	57	CÓDIGO DESTINO (VER INSTRUCCIONES)	58	CLASIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA (SEGÚN ANNU)	59	CATEGORÍA PREDOMINANTE	60	CONDICIÓN ESPECIAL (VER INSTRUCCIONES)	61	SUPERFICIE SEGÚN CLASIFICACIÓN m ²	62
5		Habitacional		102		E		4				77.41	

- RECTIFÍQUESE Y COMPLEMENTESE Planimetría Cuadro de Superficie del expediente N° 8737 de ingreso 26 de Enero del 2023

EN PLANIMETRÍA DEL EXPEDIENTE N° 8737 CON FECHA DE INGRESO 26 DE ENERO DEL 2023, DONDE DICE:

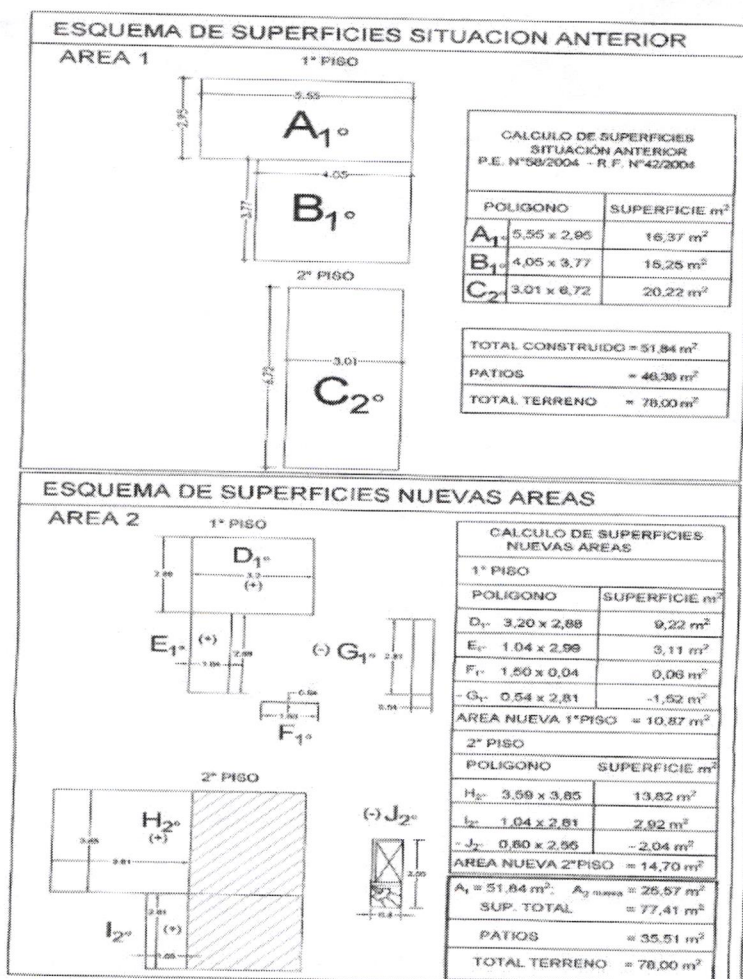




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

- RECTIFÍQUESE Y COMPLEMENTESE Planimetría Cuadro de Superficie del expediente N° 8737 de ingreso 26 de Enero del 2023

EN PLANIMETRÍA DEL EXPEDIENTE N° 8737 CON FECHA DE INGRESO 26 DE ENERO DEL 2023, DONDE DEBE DECIR:



1. Apruébese la presente Rectificación y Complementación, la cual se incorpora al Certificado de Regularización N°21 de fecha 28/03/2023 Expediente N°8737 fecha de ingreso 26 de enero del 2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria en parte del Certificado de Regularización, Solicitud, Formulario I.N.E. y Cuadro de Superficie Planimetría de Expediente N° 8737 mediante Resolución N°202 de fecha 5 de junio del 2023.
3. Entiéndase el Certificado de Regularización N° 21/2023 se canceló 45.16m2 en categoría E-4 del primer trimestre 2023 con un coste de \$18.259.- que se Rectifican de acuerdo al P.E. N°58/2204 reduciendo a 25.57m2 en categoría E-4 del primer trimestre 2023 con un coste de \$9.584.- , quedando un saldo a favor del propietario de \$8.675.- ,pudiendo requerir la devolución de este monto mediante solicitud realizada por el propietario ingresa por Oficina de Partes del Municipio.
4. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales de Buin, archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/GLP/glp.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Expediente N° 8737/2023
- Cert. de Regularización. N°21/2023